

Unidad de Contratación y Compras

Exp: 27/2009

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SELECCIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE B) Y DE REFERENCIAS TÉCNICAS (SOBRE C), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE ASOCIACIONES Y EMPLEO, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidenta :Dª Mª PAZ ROMERO URBANO, Concejala delegada del Área Hacienda, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Vocales: Dª MERCEDES VARAS GUTIÉRREZ, Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Empleo , Formación y Mujer.

Dª MARÍA ANTONIA ARENAS LASERNA, en representación del Grupo de Concejales de Izquierda Unida.

D. RAMÓN SELLES DÍAZ, en representación del Grupo de Concejales Socialista

Dª Mª JOSÉ BARCELO CALVO, en representación del Grupo de Concejales Popular

D. ANDRÉS MORENO DOMÍNGUEZ, Agente de Desarrollo Local.

D. ALFONSO CORONA SUANZES, Interventor de Fondos

D. AMANDO GUILLÉN OLCINA, Secretario General en Funciones.

Secretaria: Dª Gloria Martínez Sánchez, Funcionaria adscrita a la Unidad de Contratación y Compras, con voz y sin voto.

En San Fernando de Henares, a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.

Siendo las 12:00 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de proposiciones económicas presentadas por los licitadores que han optado a la contratación arriba referenciada, convocada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 203 de fecha 27 de agosto de 2009 y en el “*Perfil del contratante*” del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Según consta en el Acta de apertura del sobre “A” que contiene la documentación administrativa, se han presentado las siguientes:

Nº	FECHA Y HORA	DENOMINACIÓN EMPRESA
1	09/09/2009; 13:00	SOLDENE, S.A.
2	11/09/2009; 12:46	INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.U.

Siendo ADMITIDAS las dos empresas licitadoras por cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (Particulares).

A continuación, en acto público, por la Presidencia se da cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, manifestando quienes son los licitadores admitidos, invitando a los licitadores a expresen las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se procedió a la apertura del sobre denominado “B” (Proposición económica) y del sobre denominado “C” de las

proposiciones presentadas y admitidas, por el orden en que aparecen numeradas, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	SOBRE B PROPOSICIÓN ECONÓMICA		SOBRE "C" REFERENCIAS TÉCNICAS																				
		EUROS	IVA EUROS																					
1	SOLDENE, S.A.	47.068,97 Total: 54.600 €/año	7.531,03	<p>-Memoria descriptiva: medios materiales, maquinaria y equipos, jornada laboral, disponibilidad de medios materiales y humanos para trabajos punta y urgentes.</p> <p>-Mejoras: (según la empresa)</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor/€</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aportación 90 h/año.....</td> <td>1.125,00</td> </tr> <tr> <td>Disposición de 2 plataformas Elevadoras de 8 y 1 m/h y una Grúa móvil de 16 m/h.....</td> <td>1.200,00</td> </tr> <tr> <td>Instalación jaboneras, portarollos y toalleros nuevos.....</td> <td>475,00</td> </tr> <tr> <td>Supervisor de plantilla que Visitará una vez/mes al responsable Aytº.....</td> <td>350,00</td> </tr> <tr> <td>Control diario asistencia de Personal mediante un Encargado.....</td> <td>255,00</td> </tr> <tr> <td>Mejoras en la frecuencia:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>De mensual a quincenal (limpieza de intersecciones de Paredes y techos. Limpieza de elementos de carpintería y perfiles en altura superior a 1,70m.)</td> <td>525,00</td> </tr> <tr> <td>De semestral a trimestral (lavado y secado de los azulejos de cuartos de baño).....</td> <td>262,00</td> </tr> <tr> <td>De anual a semestral (limpieza en profundidad de todas las dependencias).....</td> <td>426,00</td> </tr> </tbody> </table>		Valor/€	Aportación 90 h/año.....	1.125,00	Disposición de 2 plataformas Elevadoras de 8 y 1 m/h y una Grúa móvil de 16 m/h.....	1.200,00	Instalación jaboneras, portarollos y toalleros nuevos.....	475,00	Supervisor de plantilla que Visitará una vez/mes al responsable Aytº.....	350,00	Control diario asistencia de Personal mediante un Encargado.....	255,00	Mejoras en la frecuencia:		De mensual a quincenal (limpieza de intersecciones de Paredes y techos. Limpieza de elementos de carpintería y perfiles en altura superior a 1,70m.)	525,00	De semestral a trimestral (lavado y secado de los azulejos de cuartos de baño).....	262,00	De anual a semestral (limpieza en profundidad de todas las dependencias).....	426,00
	Valor/€																							
Aportación 90 h/año.....	1.125,00																							
Disposición de 2 plataformas Elevadoras de 8 y 1 m/h y una Grúa móvil de 16 m/h.....	1.200,00																							
Instalación jaboneras, portarollos y toalleros nuevos.....	475,00																							
Supervisor de plantilla que Visitará una vez/mes al responsable Aytº.....	350,00																							
Control diario asistencia de Personal mediante un Encargado.....	255,00																							
Mejoras en la frecuencia:																								
De mensual a quincenal (limpieza de intersecciones de Paredes y techos. Limpieza de elementos de carpintería y perfiles en altura superior a 1,70m.)	525,00																							
De semestral a trimestral (lavado y secado de los azulejos de cuartos de baño).....	262,00																							
De anual a semestral (limpieza en profundidad de todas las dependencias).....	426,00																							
2	INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.U.	190.165,04 Total: 220.591,45€	30.426,41	<p>-Memoria Descriptiva: Método de trabajo, medios materiales, maquinaria y equipos, jornada laboral, trabajos punta y urgentes.</p> <p>Mejoras:</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor/€</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Disminución de la frecuencia Limpieza mensual a quincenal</td> <td>No valorada</td> </tr> <tr> <td>Disminución frecuencia limpieza trimestral a mensual.....</td> <td>No valorada</td> </tr> <tr> <td>Disminución frecuencia limpieza anual a semestral.....</td> <td>No valorada</td> </tr> </tbody> </table>		Valor/€	Disminución de la frecuencia Limpieza mensual a quincenal	No valorada	Disminución frecuencia limpieza trimestral a mensual.....	No valorada	Disminución frecuencia limpieza anual a semestral.....	No valorada												
	Valor/€																							
Disminución de la frecuencia Limpieza mensual a quincenal	No valorada																							
Disminución frecuencia limpieza trimestral a mensual.....	No valorada																							
Disminución frecuencia limpieza anual a semestral.....	No valorada																							

Por la Secretaria de la Mesa se advierte que la proposición económica presentada por "SOLDENE, S.A.", podría estar incurso en baja desproporcionada prevista en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas

Administrativas (Particulares) que rigen este contrato, en relación con el art. 136.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez multiplicado el precio ofertado por “SOLDENE, S.A.”, por los dos años de duración del contrato se obtiene como resultado la cantidad de 94.137,94 € sin IVA, y calculada la media aritmética de las dos proposiciones presentadas resulta que la oferta presentada por SOLDENE, S.A., ofrece una baja del 33,78%, por lo que es superior a las 10 unidades porcentuales, que se establece en la mencionada cláusula 13ª.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

1º Dar audiencia a la Sociedad “SOLDENE, S.A.” de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, las condiciones de la prestación.

2º Solicitar informe técnico para la ponderación, con los criterios objetivos que figuran en los Pliegos de Condiciones, de las proposición presentada por INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.U., y una vez emitido por la Presidencia se convoque a la Mesa de Contratación para realizar propuesta de adjudicación y elevar el Acta al Órgano de Contratación, para proceder, en su caso, a la adjudicación provisional del contrato.

Y para que así conste, se expide la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA